

☆ REVISTA PANTALLA PROFESIONAL ☆

# TELEMUNDOCINE



Arturo Sastré  
Cine Mexicano  
necesita mercadotecnia

PRIMERA REVISTA ESPECIALIZADA PARA PROFESIONALES DEL CINE, EL VIDEO Y LA TELEVISIÓN



📺 **Entrevista Exclusiva**  
**Álvaro Cueva**  
**Mi ídolo soy yo, mi inspiración es mi memoria y cómo construyo mi vida**

📺 **Informes Especiales**  
• ExpoPantalla.com  
• Mi Set es lo de hoy  
• Producir con Distancia



📺 **El Zoom está de nuestro lado**  
Nuestra propuesta es #JuntosContinuar

📺 **Sección EXPO** CINE VIDEO TELEVISIÓN CIUDAD PANTALLA

- CTT Safe Set • Cinelight 360
- Intercomunicación RTS • Escalable Sony
- Black Unicorn Revolution • Amtec Play
- Panasonic Kairos Creator



Animación y Post  
Chemistry en el Ariel  
y en Pantalla de Cristal



\$50 pesos MN

Investigación: 97% de la Taquilla Mundial espera al Cine Mexicano



Revista Pantalla Profesional TelemundoCine  
RevistaPantalla.com

**Año 27, N° 173** Jun/Jul 2020

Director General y Editor  
**José Antonio Fernández Fernández**  
joseantonio@canal100.com.mx  
twitter:@joseantoniofer

Colaboradores, Articulistas y Reporteros  
**Alvaro Cueva, Estela Casillas, Javier Esteinou, Juan Farré, Fátima Fernández, Jerónimo Fernández Casillas, Nicolás Fernández Casillas, Leonardo García Tsao, Goverra, Carlos Gómez Chico, Juan Ibargüengoitia, Lucía Suárez, Manolo Benjamín Méndez, Bernardo León, Florence Toussaint, Guillermo Montemayor G.**

Coordinadora Administrativa  
**Socorro García Bonilla**  
socorro@canal100.com.mx

Coordinador Distribución, Tráfico y Archivo  
**Víctor Manuel Mendoza Paredes**  
victor@canal100.com.mx

Diseño y Edición  
**Sandra Araceli Juárez Romero**  
sandra@canal100.com.mx

Eventos, Suscripciones y Talleres  
**Andrea Edith González García**  
andrea@canal100.com.mx

Fotografía  
**Víctor Manuel Mendoza Paredes**  
y **Rocío Magaña**

Información y Servicio a Clientes  
**Beatriz Murillo Olguín**  
beatriz@canal100.com.mx

Impresión: **Graphic Solution**  
MBM Impresora

Revista TelemundoCine, revista bimestral / Junio-Julio 2020. Editor Responsable: José Antonio Fernández Fernández. Número de Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2016-021910131700-102. Número de Certificado de Licitud de Título y Contenido: 16723. Domicilio Revista TelemundoCine: Plúton Manzana Elote 3 piso 4 Col. La media luna Coyoacán C.P. 04737, D.F. Distribuidor: Servicio Postal Mexicano, Calle Higuera 23 Col. Barrio la Concepción, Coyoacán C.P. 04020, México D.F. Impresa en MBM Impresora, Mirador 77, Tepepan, Xochimilco, CP. 16020 México D.F. Derechos Reservados. No se devuelven materiales. Los anuncios son responsabilidad de la compañía que los firma.

f t y @RevistaPantalla



Entrevista **Álvaro Cueva**

**M**í ídolo soy yo, mi inspiración es mi memoria...

14

4

Editorial **G**abardina

6

Pantallas y Comercialización **A**ntes Ahora Después

8

Sección Expo **C**tt Safe Set, Cinelight libre de flickery baneo...

18

Información Estratégica **T**odavía no encuentra la tele abierta...

20

Informe Especial **E**xpoPantalla.com Expo Virtual

28

La Colección de **L**as 10 mejores películas Mudas  
**Leonardo García Tsao**

30

Hombres y Mujeres **H**uemanzin Rodríguez, Terry Fernández...

34

Entrevista **M**arco Rojas

36

Archivo Cueva por **L**a educación por televisión  
**Álvaro Cueva**

38

Investigación **97%** de la Taquilla Mundial espera al Cine Mexicano

42

Informe Especial **M**i Set es lo de hoy

46

Animación y Postproducción **C**hemistry en el Ariel y en Pantalla de Cristal

48

Informe Especial **P**roducir con Distancia

52

Detrás de Cámaras **E**l Zoom está de nuestro lado...

54

Hombres y Mujeres **S**ergio Mayer, Ricardo Monreal, Emilio Azcárraga

56

TV Cantropus por **G**overra

La Revista Pantalla Profesional TelemundoCine **no** acepta Publirreportajes.  
Nuestra búsqueda constante es ofrecer contenidos de vanguardia a nuestros lectores.

Publicidad y Suscripciones  
Tel.: 5528 6050 canal100@canal100.com.mx

# La “Izquierda Neoliberal” y los Tiempos Oficiales

Los desafíos de la comunicación por el Dr. Javier Esteinou Madrid (jesteinou@gmail.com)

(Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México)

**E**l 17 de noviembre de 2019 la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión le demandó al nuevo gobierno izquierdista nacionalista la cancelación de los tiempos oficiales por considerar que tales impuestos aplicados desde 1968 por el Estado mexicano como producto de una ley mordaza, eran arbitrarios y excesivos.

**Debido a esta solicitud empresarial**, para apoyar a esta industria el 23 de abril de 2020 el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) publicó un decreto presidencial “*ad hoc*” mediante el cual se redujo el porcentaje de *tiempos fiscales* que deberían pagar los concesionarios de las estaciones de radio y televisión. Así, por decisión unilateral se disminuyó el monto del gravamen en especie que debían cubrir los concesionarios de la radiodifusión, de 18 minutos diarios en televisión, a sólo 11 minutos; y de 35 minutos en radio, se rebajó únicamente a 21 minutos cotidianos.

**En este sentido**, ante la disyuntiva histórica de elegir entre la protección al proyecto de comunicación del Estado para beneficiar a los ciudadanos con la transmisión de *información de servicio público* o socorrer al sistema de comunicación empresarial para favorecer los intereses económicos de los monopolios mediáticos, AMLO optó por preferir el fortalecimiento del modelo de difusión del gran capital oligopólico, creando una contra reforma comunicativa que trae a la memoria la polémica de cuando Fox disminuyó los Tiempos Oficiales del Estado.

**Así, en plena etapa de aguda epidemia de salud**, de severa crisis de recesión económica, de notable incremento de la inseguridad ciudadana, de agudo avance del desempleo de enorme progreso de la obesidad, el sobre peso y la hipertensión en la población y, de fuerte erosión del sistema educativo y cultural; López Obrador le dio continuidad prioritaria a su compromiso político contraído con los concesionarios de la radiodifusión, que nada tenía que ver con las “medidas de excepción” que exigía la delicadísima coyuntura del país con las enormes urgencias ciudadanas. A través de ello, el Poder Ejecutivo pretendió congraciarse con el *poder mediático* para intentar obtener mejores

coberturas en sus canales electrónicos privados y redes sociales, evitando mayores críticas al proyecto político de la *Cuarta Transformación*.

**Tal fallo presidencial** contrastó brutalmente con la diferencia que existió para tomar decisiones en otros ámbitos del proyecto de desarrollo del país, pues por ejemplo, cuando se trató de definir la política sobre la cancelación del aeropuerto de la Ciudad de México, en el Distrito Federal; la continuación del avance de la *Planta Termoeléctrica*, en Cuernavaca, Morelos; la edificación del *Tren Maya*, en el sureste; la construcción de la refinera de *Dos Bocas*, en Tabasco; la anulación de la cervecera *Constellation Brands*, en Mexicali, Baja California; los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicanos, en todo el territorio nacional; la cancelación del *Metrobús Torreón-Gómez Palacio-Lerdo*, en Coahuila; etc., siempre se recurrió a la realización de consultas populares, aunque estas fueran muy artificiales, mañosas o manipuladas. Sin embargo, para decidir sobre la reintegración de los *tiempos fiscales* a los monopolios comunicativos, no se recurrió a efectuar ninguna consulta ciudadana para determinar el destino de tal recurso que constituye una fracción del patrimonio nacional, sino el presidente actuó totalmente de manera unipersonal y caprichosa, amparado en su facultad de emitir decretos.

**Dicho apoyo** a las televisoras y radiodifusoras por el Estado izquierdista, me hace recordar al *Fondo de Protección al Ahorro (FOBAPROA)* que se instauró hace más de 20 años para redimir a la banca privada en el país. Ahora este apoyo es para proteger a los oligopolios privados de la radiodifusión nacional al reducir la obligatoriedad de los tiempos oficiales que efectivamente se instauró en los años 60 y así fortalecer su situación financiera.

**En síntesis**, todo ello, reflejó que en el terreno comunicativo la sociedad mexicana no contó con una “izquierda nacionalista” que velara por los derechos comunicativos fundamentales de las audiencias, sino experimentó la intervención de una “izquierda neoliberal” que reprodujo el modelo al que tanto critica, amparando los intereses del gran *poder mediático* para su expansión económico-política en el país ■